



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUÁREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA920203000
Clave Sistema 6417304083
232310ees



R.F.C.: SCA920203FG8
Nombre: SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SA DE CV
Domicilio: ROBLE 67 I SIN REFERENCIA Col. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA

REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

Esta autoridad procedió al análisis de su situación fiscal en relación al Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en relación a los pagos y declaraciones que ha venido realizando como más adelante se detalla; se advierte que optó por la aplicación de un certificado de promoción fiscal (CEPROFI), con el fin de obtener un beneficio para el pago de dicho impuesto; sin embargo, la presentación de la declaración del mismo fue realizada de manera extemporánea, en contravención al plazo establecido por el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente al momento de cumplir con dicha obligación, por lo que fueron aplicados estímulos fiscales sin tener derecho a ellos; razón por la cual se emite la presente determinación de adeudo fiscal sobre los estímulos que fueron pagados fuera de plazo y por lo tanto persiste la obligación de llevar a cabo el pago de los mismos como se señala a continuación:

2019	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA OBLIGACION	DIAS VENCIDOS	ESTIMULO APLICADO	ADEUDO REQUERIDO
FEBRERO	19/03/2019	19/03/2019	1	-30,830.00	30,830.00
OCTUBRE	19/11/2019	19/11/2019	1	-21,305.00	21,305.00
			Total	-52,135.00	52,135.00

Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento en los artículos 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 6 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XXI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 6 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5, fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; en el Artículo 41 Fracciones I y III, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente.



**Estado
de Coahuila**

Administración Fiscal General

**Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal**

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA. C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
 No. de Control 17SCA 920203000
 Clave Sistema 5417364083
 232210ee5



Y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACION.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con los dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

CONCEPTO	FEBRERO	OCTUBRE	TOTAL
IMPUESTO A PAGAR	30830.00	21305.00	52135.00
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2623	1.2451	
IMPUESTO ACTUALIZADO	38916.71	26526.86	65443.57
PARTE ACTUALIZADA	8086.71	5221.86	13308.57

DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE FEBRERO DE 2019 Y OCTUBRE DE 2019, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

	FEBRERO	OCTUBRE
PERIODO DE ACTUALIZACION	MARZO 2019 A OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVISION ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIODO	103.079	104.503
DEL MES DE:	FEBRERO 2019	OCTUBRE 2019
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	6 DE MARZO DE 2019	8 DE NOVIEMBRE DE 2019
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2623	1.2451



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y T19,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA/920203000
Clave Sistema 6417304083
232310ee6



RECARGOS.- En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de marzo de 2019 hasta el 30 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2019

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2018 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2019, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 6417304083
232310ee6



RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 6417304083
232310ee6



MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

1.- DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE FEBRERO DE 2019 Y OCTUBRE DE 2019, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA

EJERCICIO 2019	PERIODO DE CAUSACION	IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO	% RECARGOS	RECARGOS
FEBRERO	MARZO 2019 A OCTUBRE 2023	38,916.71	112%	43,586.72
OCTUBRE	NOVIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2023	26,526.86	96%	25,465.79
TOTAL		65,443.57		69,052.51

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de febrero de 2019 y octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

EJERCICIO 2019	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
FEBRERO	30,830.00	20%	6,166.00
OCTUBRE	21,305.00	20%	4,261.00
TOTAL	52,135.00		10,427.00



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 6417304083
232310c65



La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)

RESUMEN DEL ADEUDO.-

EJERCICIO 2019	ISN	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA	TOTAL
FEBRERO	30,830.00	8,086.71	43,586.72	6,166.00	88,669.43
OCTUBRE	21,305.00	5,221.86	25,465.79	4,261.00	56,253.65
TOTAL	52,135.00	13,308.57	69,052.51	10,427.00	144,923.08

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SA DE CV por \$144,923.08 (Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos veintitres pesos 08/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 30 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

EJERCICIO 2019	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
FEBRERO	30,830.00	55%	16,956.50
OCTUBRE	21,305.00	55%	11,717.75
TOTAL	52,135.00		28,674.25

Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza u ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 26710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 5417304083
232310ee6



De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



MONCLOVA COAHUILA A 30 DE OCTUBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

RSTbIGSvGai0YyutU3eRPaPyHDFp0bvx7i0N8VQAC-INoDeeZYMGfOUjRHw7qzF4ZNSWyt-p7mHJTGAoUeRCU+KXuJStQLBARPZPB
c0a=N7sI0*UyL7ZkeACj0Sjw7ZYNI8pkyeaw7fIKR6nZ30vZnZiU26o7I2Y3U2S6dS1mOUxZUD6AK6CW7ZxAYU50TJHR0v5OU0IF
UVIv1r7CetCoFLrHYgFY3pKdJEKq3dAC23X6n-3MA6WzAWmUpramG6Wb5BVkdvGePZ3dCPX+0nKAsFL6iS6z7ZJaYQ2emN3W0k8vmb
6Vx0caq3VWCKFZ1U5E5OE3OUKQ==

Cadena Original

*04:73046832j0Qm 30 2023 9.50AM:17SCA 920203000 17SCA9202030008344VICIOS CORPORATIVOS AHMSA SA DE CV!





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 6417304083
092102



R.F.C.: SCA920203FG6
Nombre: SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SA DE CV
Domicilio: ROBLE 67 J SIN REFERENCIA Col. LA LOMA C.P. 25710, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____
_____ horas, con _____ minutos del día _____
_____ de _____ de _____
_____ el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____,
autorizado para realizar la presente diligencia, me
constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n)
dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117,
fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente: 1, 2, 4, 16, 18, primer
párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la
Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer
párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado
de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7,
fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012;
artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II,
III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila
de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de
fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas
disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila
de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que
este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide
con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en _____

_____ así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo
llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad
y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser _____
del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____
se identifica con _____ número _____
_____ de fecha _____ expedida por _____

_____ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende.
una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se
encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su
Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente
diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad
distinta a la judicial.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 6417304083
492102



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número
de fecha de
con vigencia del de de al de

de expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su
carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de
Zaragoza, con fundamento en los artículos 12. 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración
Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto
que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal
General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de
enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos
fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente
referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin
manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales
invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su
representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de) la) C.

a la persona que me atiende en el domicilio y que ha
quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(los) documento(s)
consistente(s) en número 6417304083, de fecha 30 DE
OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE
EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su
representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en
este momento en el domicilio, en virtud de que

por lo que, en
consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la
persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día del mes
del año de a las
horas y minutos, el(la) C.

o su Representante Legal, me
espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en
número 6417304083, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S.
AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el
apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este
domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de
Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y
enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio firma de recibido, por así
estimarle necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las
horas con
minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron
hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor and Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se atiende la diligencia.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 6417304083
302102



R.F.C.: SCA920203FG6
Nombre: SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SA DE CV
Domicilio: ROBLE 67 J SIN REFERENCIA Col. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ de _____ del año _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____

_____ autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en _____

_____ cuyas características físicas del inmueble son: _____

_____ así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser _____

_____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____

_____ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719.
COLONIA ROMA, C.P. 25710. MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 6417304083
002192



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio, de fecha _____

_____ mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifestó ser _____ del contribuyente, persona buscada o quien legamente le representa, y quien _____ se identificó con _____ número _____ de fecha _____

_____ expedida por _____ vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que _____ se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en número 6417304083, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023,

emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número _____ de fecha _____ de _____ de _____ con vigencia del _____ de _____ de _____

_____ expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2016, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APÍA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 6417304063
092102



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en _____ número 6417304063, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, que constan de _____ fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas y _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

	Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.

INFORME DE CONTRIBUYENTE LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 21 de Noviembre de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
 PRESENTE

Informe a Usted, BAJO PROTECTA DE DECIR VERDAD y con plena conciencia de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante esta autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 347 del Código Penal Federal, que le diligenciamos que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Servicio de Carrocerías: AMASAS DE E en el domicilio ubicado en:

Calle: Voble
 No. Exterior: 67 No. Interior: _____
 Colonia: La Paz
 Localidad: Monclova
 Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PREFENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. SC97093706 Num. De Dcto. O Crédito 447804083 Fecha: 30 de octubre 2023
 Notificador Ejecutor: ESPINOZA GARZA GINA MAGALY R.F.C. EGGN20923

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
 e) Domicilio deshabitado f) Falló el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Días: _____

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Local de una planta color gris con azul colonias
La pintura es blanca
de tipo vivienda de concreto con tubos de
gas y lustre de piedra

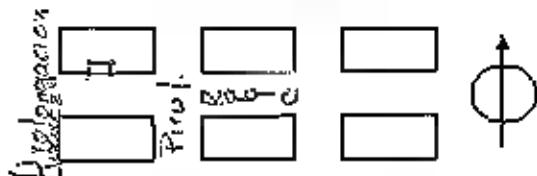
INFORME DE VECINOS:

Proporciónada por los señores de ambos lados y al frente de la vivienda _____
SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

Credencial de elector carnet militar pasaporte mexicano licencia de conducir Otros Documento número _____
 Fecha de expedición _____ Autoridad _____
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____
SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación y señale en la que se encuentre el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 14:20

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
ESPINOZA GARZA GINA MAGALY
 Nombre y firma

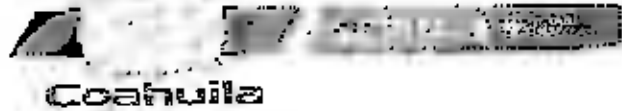
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
 Fecha _____ de _____ de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APLA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 175CA920203000
Clave Sistema 6417304083

RFC: SCA920203FGG
NOMBRE: SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SA DE CV.
DOMICILIO: ROBLE 67/ SIN REFERENCIA COL. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Colores horas con minutos del día del mes de del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. GINA MAGALY ESPINOZA GARZA con número de Empleado 43179 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4913/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Roble 67 colonia La Loma C.P. 25770 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales Calle Roble 67 Colonia La Loma C.P. 25770 en Monclova de Coahuila

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estimulos Indebidamente Acreditados de fecha 30 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417304083; así mismo se designa como vestigios presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. quienes se identificó con credencial número 200202460456 año de registro 2024 expedida por Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero quien se identificó con el C. número 087202453413 año de registro 2024 expedida por Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa de concreto y mamparas de ventanas de aluminio Roble 67 y mamparas de ventanas de aluminio

Handwritten signature and date at the bottom of the document.

Coahuila

domicilio en el cual Señor Francisco de Asís Hernández

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 485 de la calle Reble 67, dicho inmueble se localiza al costado del lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Color Rojo, Color Verde y Color Negro

en el cual me atendió una persona de nombre Francisco Hernández quien es el propietario siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años, rostro moreno, tez morena, nariz recta, labios medios, complexión delgado, castaño oscuro y luz estatura aproximada de 1.70 metro centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4913/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercebí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** ¿Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Reble 67/sin referencia de esta Colonia la Loma?

a lo que me respondió: Si, el contribuyente Servicios Corporativos Ahmsa, S.A. de C.V. ocupa el domicilio en Calle Reble 67 sin referencia de esta colonia la Loma.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio? a lo que me respondió: No, desde que se ocupó el domicilio.

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** a lo que me respondió: No, no conozco el nuevo domicilio ni los datos de contacto.

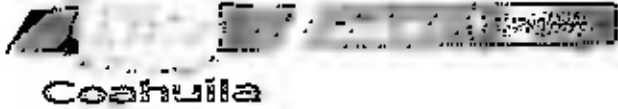
a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente? a lo que me respondió: No, no puedo proporcionar esa información.

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** a lo que me respondió: No, no tengo ningún vínculo con el contribuyente.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan? a lo que me respondió: Propio.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

La costado no tiene Valor Consist.



Coahuila

Ado seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 012 de la calle Roble, dicho inmueble se localiza al costado

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Edificio de 2 pisos con fachada de concreto y pintura blanca, con una puerta de acceso principal y una puerta lateral.

en el cual me atendió una persona de nombre Wendell Ángel Domínguez Castañeda

quien es de nacionalidad mexicana, con una foto de identificación reciente.

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro ovalado, tez morena, nariz recta, labios delgados

complejión mediana, cabello negro y corto, estatura aproximada de 1.75 metro

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEF/4913/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta

y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de

Coahuila; lo expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:

¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** **¿Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Roble 67/ sin referencia de esta Colonia la Loma?**

o si lo que me respondió: si, el Sr. Negrete ocupaba el domicilio en Calle Roble 67/ sin referencia de esta Colonia la Loma.

al momento de la diligencia.

El Sr. Negrete ocupaba el domicilio en Calle Roble 67/ sin referencia de esta Colonia la Loma.

al momento de la diligencia.

a lo que le pregunté **¿sabe usted desde cuando el contribuyente **SERVICIOS CORPORTIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?** a lo que me

respondió: si, desde el día 15 de diciembre de 2022.

El Sr. Negrete ocupaba el domicilio en Calle Roble 67/ sin referencia de esta Colonia la Loma.

al momento de la diligencia.

pregunté: **¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al Contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?****

a si lo que me respondió: si, el Sr. Negrete ocupaba el domicilio en Calle Roble 67/ sin referencia de esta Colonia la Loma.

al momento de la diligencia.

El Sr. Negrete ocupaba el domicilio en Calle Roble 67/ sin referencia de esta Colonia la Loma.

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V.** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra desocupado.

y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondulova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 02 fojas.

Wendell Ángel Domínguez Castañeda



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las 10:00 horas con 45 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Mondolva Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR
DINA MAGALIM
NOMBRE: DINA MAGALIM
FIRMA: [Signature]

TESTIGO 1
NOMBRE: Itza Gudiño Mejía Salazar
FIRMA: [Signature]

TESTIGO 2
NOMBRE: Alejos Domínguez Rde
FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
NOMBRE: Taraco Francisco
FIRMA: No firma

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
NOMBRE: Yendi Judith
FIRMA: No firma

Lo testado no tiene valor legal



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila 22 de Noviembre de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial enajene el artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Servicios Cooperativos ATMSA SA DE CV en el domicilio ubicado en:

Calle: Roble.
No. Exterior: 67. No. Interior:
Colonia: La Loma
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. SACF920203FC6 Num. De Desc. O Crédito 647309083 Fecha: 30-Oct-2023
Notificador Ejecutor: SARAHÍ FATIMA SANCHEZ GALLEGOS R.F.C. SACS90013056D2
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falta el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Ciudad:

I. Datos de los organismos prestadores de servicios

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
local de un piso color gris con azul, cuatro ventanas,
dos puertas de vidrio, barda de block con herrería
con vista de piedra en la pared.

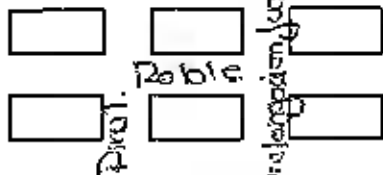
INFORME DE VECINOS:

Preparados por los vecinos de ambos lados y el frente de
Exposición Circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

[] Credencial de elector [] cartilla militar [] pasaporte mexicano [] licencia de conducir [] Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Medio Ilustración en caso de no haber mostrado identificación: Anexo Acta Circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentre el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 10:00

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2023

Nombre y firma

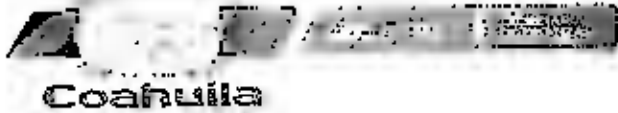
EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Sarahi Sanchez
SARAHÍ FATIMA SANCHEZ GALLEGOS
Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2023

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VÍA APÍA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17SCA920203000
Clave Sistema 6417304083

RFC: SCA920203FG6
NOMBRE: SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SA DE CV.
DOMICILIO: ROBLE 67/ SIN REFERENCIA COL. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA.

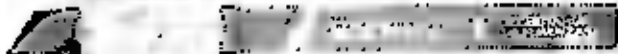
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez. -- horas con Cero -- minutos del día veintidós -- del mes de noviembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. SARAHI FATIMA SANCHEZ GALLEGOS con número de Empleado 44190 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4930/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega D, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos físicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Roble 67 colonia La Loma, C.P. 25770 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicios oficiales en calle Roble N. 67, Colonia La Loma, C.P. 25770, Monclova.

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditadas de fecha 30 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Número 6417304083; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Mega Salazar Leñeros yardi, quien se identificó con credencial para votar número 0194029698861, año de registro 2019, expedida por Instituto Nacional Electoral - vigente hasta el 2024, y el C. Flores González Jorge Jesús, quien se identificó con Credencial para votar número 0333006060773, año de registro 2015 expedida por Instituto Nacional Electoral - vigente hasta el 2025, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: local comercial, de un piso, color de fachada azul, con cuatro ventanas a la vista, de puertas de vidrio, banda de biere y herrería en color gris con vista de piedra.

"Lo testado a consecuencia de validez" conste. Sarahi Sanchez



Coahuila

domicilio en el cual al ser visitado en distintos horarios y días,
no fue posible localizar al medio, al lugar la persona
no salió nadie para atender y al ver por la ventana
se ve solo y desocupado.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor celeridad jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 485 de la calle Independencia Juárez, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: estable -
cubierta de un piso, color de fachada verde, una puerta
fija y una ventana a la vista.

en el cual me atendió una persona de nombre Francisco Guerra Nava,
quien no se identificó

siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 90 años
rostro abundante - tez aportada - nariz abundante - labios
medios - compleción mediana - cabello castaño
curto y liso - estatura aproximada de un metro

setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4930/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** ¿Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupó u ocupaba el domicilio en Calle **Roble 67/sin referencia de esta Colonia la Loma?**;

a lo que me respondió: hace más de seis meses que cerró esa empresa que busca

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuándo el contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:

hace como unos seis meses más o menos

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**;

a lo que me respondió: no se nada, ni a donde se remuevan y tampoco esa información que me pide

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: vivo yo, como le dije, me llamo Francisco Guerra Nava.

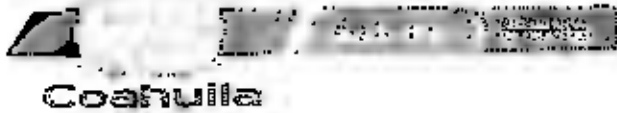
a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**;

a lo que me respondió: yo no tengo ninguna relación con esa empresa

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: rentado

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Lo testado parece de validez" congo. Sarahi Sanchez



Coahuila

Acto seguido y con el objetivo de brindarte mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 910 de la calle Juarez, dicho inmueble se localiza al costado del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: construcción en zona Urbana, de una oficina con nave Industrial con un gran grande metalico en color gris.

en el cual me atendió una persona de nombre Wendy Judith Barrera Contreras, quien se identificó con credencial para votar número: 03900884305210, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 45 años, rostro redondo - tez quechada - nariz abultada, labios quejasos, compleción media, cabello castaño lacio y ondulado, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4930/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitres al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitres expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** **Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Roble 67/ sin referencia de esta Colonia la Loma?**

a lo que me respondió: Si, es una persona que busca hace tiempo que ocupaba el domicilio, pero actualmente, está sola.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuándo el contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal;** desocupó el domicilio? a lo que me respondió: tiene varias meses, como unos seis aproximadamente.

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al Contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** a lo que me respondió: No lo sé, solo contacta, no tenía comunicación con ellos.

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V.** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

"Lo testado parece de validez" consta Sarahi Sanchez



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Mondolva Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Sarahi Fátima Sánchez Galtegas
FIRMA: Sarahi Sánchez

TESTIGO

NOMBRE: Mona Salazar Leticia Jardi
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Florez Gonzalez Jorge Jesus
FIRMA: [Signature]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Francisco Garcia Neira
FIRMA: No Firmó

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Wendy Judith Ibarra Costa meda
FIRMA: No Firmó

"lo testado aparece de validez" conste Sarahi Sánchez

